

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

53 (57) año.

31 de Enero de 1909.

Núm. 1.846.

INTERESES PROFESIONALES

Campaña sospechosa.

Lo es, á más de injusta y á todas luces destituida de fundamento, la que desde algún tiempo á la fecha viene haciendo *La Liga Agraria* — no sabemos por qué clase de estímulos — contra ciertas reformas en el Ministerio de Fomento y determinadas personalidades, conducta esa que contrasta con la en otra época sostenida en favor de unas y otras por el mismo periódico.

Además, pugna con el sentido de la realidad, de los intereses públicos, de la lógica y la justicia, lo afirmado en alguna de sus ediciones, respecto á la obra emprendida desde el centro ministerial mencionado cuando á su frente se hallaban los señores Besada y Vizconde de Eza, que se pueden sentir satisfechos al poder sumar á otros timbres de gloria las atinadísimas medidas que dejaron planteadas en Fomento. No contento el inspirador ó autor de esa campaña con pretender desvirtuar el mérito de la obra más benefactora para la agricultura y ganadería en estos últimos tiempos, con absoluta carencia de conocimientos en la entraña del asunto y un subido matiz que á convencionalismo trasciende, empréndela en anteriores ediciones con el Cuerpo de Inspectores de Higiene pecuaria, pretendiendo arrasar de paso la asignación señalada al Jefe del mismo, que por la importancia del cargo y la personalidad que lo desempeña, si algún lunar digno de parar la atención presenta, es que nos parece deficiente, lo cual, afirmado en contrario por el articulista, es otro de los mayores absurdos que tiene que sumar al *debe* de su disparatada campaña en estas cuestiones.

Medrada estaría la industria pecuaria, causa de admiración en otros países, si al servicio de la misma no hubiera un personal idóneo y al frente del mismo uno de esos colosos, que en intelectualidad, paciente labor y experiencia, ayudados por sus Gobiernos, por el Estado, nos hacen pronunciar con admiración y respeto los nombres de Pasteur, Chauveau, Nocard, Yehueidemül, Perroncito y tantos otros que á seguir el sistema que *La Liga Agraria* preconiza, ni en la ganadería habrían impreso el gran desarrollo que hace de ella una de las principa-

les fuentes de riqueza, ni habrían iluminado al mundo con el descubrimiento de fenómenos, antes enigmáticos, de gran aplicación á la higiene y regeneración pecuaria, al par que por trascendencia á la salubridad de nuestra especie; quedando, como en este país desdichado viene ocurriendo, castigados á vivir en constante purgatorio, para llegar á *gloria relativa*, según la feliz expresión del ilustre Dr. del Río y Lara.

Esto, en síntesis, es lo que viene á defender el periódico á que nos venimos refiriendo; y que la ganadería quede como hasta aquí, en el deplorable estado de regresión, casi extinta y de variabilidad desordenada, que da grima contemplar.

Para evitarlo, no ya los señores Besada y Vizconde de Eza han tenido á bien legislar sobre la materia; en igual cuestión se ocuparon Villanueva, Canalejas y otras personalidades ilustres desde el Gobierno, siendo el principal mérito de los primeros el de haber dado forma á tan importantísimo servicio, el cual, más que sobre lo apuntado, ha de influir, como no ha mucho decíamos, en pro de la Hacienda nacional y del problema de las subsistencias, que tan pavoroso se presenta.

Hemos llamado á esa campaña del ya repetido periódico sospechosa, porque á raíz de la creación de este Cuerpo no encontraba elogio, por ditirámico que fuera, que no juzgara pálido para ensalzar la obra de los anteriores Ministro de Fomento y Director general de Agricultura, dirigiendo volantes á los Inspectores de Higiene pecuaria recomendando se suscribieran á una publicación que se anunciaba como paladín en defensa de tan importante servicio, trocado luego en ariete ó demoleadora catapulta de aquello que elogiaba.

¿Tendrá relación ese cambio de táctica—nos preguntamos—, con aspiraciones lucrativas, fallidas y semejantes á cierta comisión técnica recaída, *in illo tempore*, en pro de profano personaje, con excelente remuneración, para el estudio de la leche de cabras, el cual, después ni aun supo redactar la Memoria sobre el fantástico estudio, pero sí por ciertas artes reñidas con la legalidad fué lo suficientemente hábil para eximirse del impuesto del papel de utilidades al Estado? Esto, por lo que á las personalidades que combate respecta; y sobre la creación del Cuerpo que censura, ¿será que los Inspectores no han respondido haciendo suscripciones, lo cual corrobora el hecho de repetir ahora el envío de volantitos, ofreciéndose nuevamente, cuando ha visto que ese organismo va á ser definitivamente una realidad?

Todo esto se compagina muy mal con la sinceridad que debe presidir en el que para el público escribe, que jamás debe vender la pluma y siempre manifestar lo que siente, dando de mano á ciertas facilidades de conciencia, que solicitan y esclavizan el pensamiento á la esperanza de conseguir prosaicas remuneraciones, cuando la profesión de pu-

blicista reclama un fin algo más elevado que el exclusivamente utilitario.

Por último, sepa *La Liga Agraria, tan defensora* de los intereses agrícolas, que la creación por Fomento del servicio higiénico-pecuario viene á derogar anacronismos inútiles, consolidando un organismo especial, el más directamente indicado para la regeneración y fomento de nuestra desmedrada ganadería, como así lo han comprendido y llevado á la práctica, antes que nosotros, los Ministerios de Fomento en todos los países civilizados.

LÁZARO LECHUGA,

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

La Coruña y Enero de 1909.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS

¿Convendría sustituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos? Tema desarrollado por el Doctor Rodríguez Méndez, Catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona ⁽¹⁾.

4.^a — PUERTAS DE ENTRADA DE LA TUBERCULOSIS BOVINA EN EL ORGANISMO HUMANO.

Además de la tuberculosis alimenticia, que exige capítulo aparte, los bóvidos pueden transmitir la infección del hombre de varias maneras, utilizando diversas puertas de entrada.

Eliminadas la génito-urinaria, por no pertinente, y la cutánea (transcutánea), sin lesión alguna previa por rara y por discutible, y porque después de todo no constituyen más que casos especiales de contacto, quedan tres puertas de ingreso: la *inoculación*, la *inhalación* y la *ingestión*. Todas ellas pueden existir en la *cohabitación*, que es la fuente más abundosa del contagio. La permanencia del hombre en los establos, su contacto íntimo con las reses y sus productos en varias formas y estados, son condiciones en las cuales la tuberculosis bovina puede ser inoculada, inhalada, ingerida, y explican la frecuencia de la infección en los mozos destinados á estas labores, y por modo especial los de le-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

chería, en los cuales la proporción ha llegado al 50 por 100 y más de infectos.

Cada una de las puertas de entrada principales merece estudio aparte (1).

1.º *Inoculación*.—De su valía responden las tuberculosis debidas á la práctica de autopsias, á las operaciones de matadero, al desprendimiento y manejo de las pieles, á las operaciones de carnicería, etc.

Generalmente se trata de hechos accidentales, y, á la verdad, no son pocos. Su frecuencia constituye un verdadero riesgo profesional. Recordaré las mencionadas tuberculosis de los Veterinarios Moses, Thomas Walley, etc., así como las observaciones, ya como pacientes, ya como Médicos tratantes, publicadas por Hausemann (1884), Max Wotff (1884), Heller (1902), Westenhöffer (1903), Freytag, Gratia, Jadassohn, Jensen, Johné, Jong (de), Krause (2), Lassar, Liebreich, Müller, Ostertag, Pfeiffer, Ravenel (éste ha dado á conocer varias de ella), Sick, Traje, Tscherning, etc. Por lo interesantes no deben quedar en silencio las de Hartzel, relativas á varios obreros dedicados á la limpieza de los vagones que transportan ganado bovino, y las no menos instructivas de Leloir, Salmon y otros, que se refieren á tuberculosis provocadas por el uso tóxico de la crema fresca de vaca para curar diversas erupciones cutáneas.

Muchos de estos hechos tienen el valor de un experimento de laboratorio. Ante ellos no valen gran cosa, por mucho que valgan, ni las inoculaciones hechas por Baumgarten, quien, convencido de que el cáncer y la tuberculosis eran padecimientos incompatibles, sembró, hace veintidós años, cultivos puros de bacilos bovinos en seis cancerosos, determinando con ellos abscesos únicamente; ni el reciente hecho de Garnault, quien, con motivo del dualismo sustentado por Koch, se hizo inocular estos cultivos, que le produjeron úlcera y adenitis tuberculosas.

Para nuestro objeto, si estas inoculaciones intencionadas no son recomendables ni constituyen prueba plena en todo caso, las accidenta-

(1) Además de lo que indicaré en los apartados siguientes, he de consignar, ante todo, que las vías de infección, tan discutidas antes, siguen siendo objeto de debate. Ni la Conferencia internacional de El Haya (6 á 8 de Septiembre de 1906) resolvió el asunto, ni lo resolvió tampoco la de Viena (15 á 21 de Septiembre de 1907). En esta última, después del debate, hizo constar Schrötter, hijo, que el problema continuaba sobre el tapete. Veremos si la de Filadelfia es más afortunada.

(2) El caso de Krause (1902) se refiere á un desollador que, después de haber sido herido en un dedo con una astilla, descuartizó una vaca tuberculosa. Como consecuencia, sufrió una infección local, habiéndosele extirpado un ganglio tuberculoso en la clínica de Methner.

les, más numerosas y más *naturales*, no han lugar á duda sobre este modo de transmisión de la tuberculosis (1).

Tienen también valor probatorio hasta cierto punto, y no dejan de constituir un capital científico aprovechable en pro de la tesis, los experimentos hechos en diversas especies animales con bacilos ó materias de diversos orígenes. Aun limitando el campo de estudio sólo á los mamíferos, se puede deducir de los hechos de laboratorio, que si todas las especies son tuberculizables, lo son más fácilmente las que se tuberculizan *por modo espontáneo*; así, la empresa es de sencilla ejecución en los monos, vacas, conejos y conejitos de Indias, y más penosa, pero posible, en el caballo, perro y gato. Estas ideas figuran en la ciencia desde los tiempos de Villemin.

2.º *Inhalación*.—Es para algunos la fuente más fecunda de la tuberculosis humana y la faz más importante de la compleja cohabitación. El vulgo ha sostenido siempre su creencia en ella á despecho de las negaciones de algunos Médicos, si bien gran número de éstos la aceptó sin vacilación, dada la frecuencia de la localización pulmonar.

(Continuará.)

REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADAS

Profilaxis de la tuberculosis, por el Dr. D. Juan M. Díaz Villar, Catedrático de Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid (2).

VI

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA. — EPIDEMIOLOGÍA

La tuberculosis existe en todos los puntos del globo; se manifiesta con distinta gravedad, según las regiones, y constituye focos más ó menos extensos, si bien unos son antiguos y otros de reciente creación. Las medidas sanitarias pueden limitar el radio de infección de los referidos focos; pero cuando se desatienden los preceptos higiénicos, multiplicanse los centros de contagio, al par que se extiende éste por su

(1) No he de ocuparme en el litigio relativo al estado de la *piel*. Mientras para algunos es condición precisa una lesión previa, por leve que sea (Hansemann, 1903), otros admiten la posibilidad de que basta esté recién afeitada ó menos todavía, depilada, para que sea posible la infección (Babès, Courmont Lessieur), y no falta quien opina que ni siquiera son necesarias estas operaciones.

(2) Véase el número anterior de esta Revista.

gran poder difusivo, apareciendo en nuevas regiones que antes eran indemnes, y generalizándose por los países habitados. He aquí la frecuencia y gravedad con que se presenta en los mamíferos domésticos.

a) ESPECIE BOVINA.—Las estadísticas publicadas dan una ligera idea de la extensión y gravedad económica y sanitaria de la tuberculosis, puesto que las cifras que comprenden son tomadas por lo general de los mataderos, y esto no basta para conocer exactamente las reses invadidas y sacrificadas por causa de tan mortífera infección, no sólo porque los interesados suelen burlar el registro establecido en el matadero, sino por las dificultades con que tropieza el decomiso de las reses en vivo, sin previa indemnización. El empleo sistemático de las propiedades reveladoras de la tuberculina daría á conocer con más exactitud la frecuencia de la enfermedad; pero este servicio no está aún reglamentado, ni deja de ofrecer inconvenientes, inevitables cuando hay interés en ocultar la existencia del mal.

España.—En nuestro país no existen datos estadísticos concernientes á la tuberculosis bovina; pero se sabe que esta infección se presenta á menudo en las reses estabuladas, sobre todo en las vacas lecheras que son invadidas en gran número y dan el mayor contingente de las que se inutilizan en los mataderos. En el de Madrid fueron reconocidas como tuberculosas las reses siguientes: en 1905 se desecharon por taponamiento 54, correspondiendo 17 al mes de Septiembre; en 1906 se inutilizaron unas 60, figurando Agosto con 12, y en 1907 se elevó la cifra á 97, retirándose del consumo público 21 en Septiembre.

En *Portugal* tampoco existen datos estadísticos precisos, pero se calcula que de las 20.000 vacas lecheras estabuladas en las 300 vaquerías de Lisboa, son tuberculosas el 30 por 100.

Francia.—Las estadísticas oficiales son incompletas, no obstante de existir la enfermedad en todos los departamentos del vecino reino. La Champaña, Lorena y Brie están inficionadas en alto grado; de tal suerte, que en algunos cantones el número de vacas tuberculosas se eleva á un 20 por 100. En Beauce se originan pérdidas considerables, puesto que son invadidas el 25 por 100 de las reses en explotación. En Bretaña y en Nirvenois aumentan cada día los atacados, experimentándose pérdidas considerables. En el departamento de los Vosgos, la tuberculosis realiza grandes progresos en las vacas lecheras, de las cuales son atacadas el 40 por 100, cifras que llegan á ser mayores en los valles de los Pirineos, en donde están invadidos más de la mitad de los establos.

Las inyecciones de tuberculina, como medio de diagnóstico, han revelado muchos focos que habían pasado inadvertidos, mostrando los Veterinarios franceses que gran número de establos, considerados

como indemnes, albergaban de 40 á 80 por 100 de reses tuberculosas. De lo expuesto resulta que Francia es una de las naciones más castigadas por la tuberculosis; calcúlanse los atacados en más de un 20 por 100 del efectivo, si bien en estos últimos años han disminuído los enfermos, reduciéndose á casi la mitad, merced al exacto cumplimiento de las medidas sanitarias.

Bélgica.—La tuberculosis bovina está muy generalizada en todas las provincias, como lo acredita el hecho de que en el año 1899 se registraron en los mataderos 12.265 reses infectas.

Suiza.—La gravedad y poder difusivo de la infección varían según las regiones: en Friburgo apenas se conoce la enfermedad, por cuanto no excede del 0,36 por 100 el número de atacados; en el cantón de Berna es muy frecuente, y en Ginebra pasan de 50 por 100 las vacas infectas. En el matadero de Zurich se han registrado cada año de 10 á 15 por 100 de vacas tuberculosas, cuya proporción se reduce á la tercera parte en los bóvidos no sometidos á la producción de leche.

Alemania.—Las estadísticas oficiales suministran datos exactos para calcular el número de los bóvidos atacados de tuberculosis: en el reino de Prusia existen en la proporción de 5 por 100, y en el de Baviera y Sajonia alcanzan de 7 á 8 por 100, no obstante las ocultaciones que suelen pasar inadvertidas. Las estadísticas de los mataderos aportan indicaciones más exactas, como demuestran los siguientes estados formados por los Inspectores de carnes de los susodichos reinos y del Gran Ducado de Baden.

PROFILAXIS DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

Vacunación del ganado.

Una de las conquistas de más importancia y utilidad de los estudios veterinarios, y por lógica consecuencia, de mayores beneficios para los intereses ganaderos en general, es la que se refiere á la medicación preventiva contra las enfermedades infecciosas de la ganadería. Hermoso y trascendental descubrimiento de la ciencia que acude al amparo de sagrados intereses, resolviendo el más complicado de los problemas agrícola-pecuarios, como lo es, sin género alguno de dudas, el de la conservación de la salud en los ganados, salvándoles de esas frecuentes epizootias que les destruyen, y que representa la ruina de una de las más importantes fuentes de la riqueza nacional.

Unas veces por apatía inexplicable, otras muchas por manifiesta incredulidad, es lo cierto que en nuestro país es donde con menos constancia se practica la vacunación, y nuestra ganadería la que mayor tributo paga á las enfermedades infecciosas, comparada con las pérdidas sufridas por las mismas causas en las ganaderías de las principales naciones europeas.

La vacunación siempre responde con el éxito, y si en determinados casos ha parecido ineficaz su resultado, en algún sitio distinto encontraremos la explicación del asunto, jamás tendremos motivo para culpar á la medicación. La vacuna es un cultivo microbiano atenuado, ó una preparación delicadísima, y nunca debe ser manejada por manos inexpertas ni curanderos rutinarios; su aplicación reclama el conocimiento de la bacteriología, y su resultado más ó menos lisonjero estará en razón directa de la exacta dosificación y de las manipulaciones higiénicas, conforme lo dicta el reconocimiento que se tenga de los agentes patógenos.

Con la vacunación se consigue la inmunidad, esto es, quedar á salvo los animales para el padecimiento de determinadas enfermedades infecciosas, precisamente de aquéllas que constantemente atacan á nuestros animales domésticos. Las enfermedades carbuncosas, que tantas bajas ocasionan en todos los ganados, y con preferencia al vacuno y cabrio, la roseola ó colorín y cólera al ganado de cerda, la viruela en el lanar, el cólera y difteria de las aves, y otras tantas epizootias que de modo continuo ocasionan la muerte de las distintas especies de ganados á que atacan, y cuyas enfermedades han llegado á tomar carta de naturaleza en nuestro suelo, favorecidas por la desidia. Por el propio interés, hay necesidad de defenderse utilizando los poderosos medios que actualmente se conocen, y que se encuentran sancionados por la ciencia como verdad indiscutible, como único remedio salvador, como arma poderosa de combate que aconseja la experiencia para defender tan grandes como sagrados intereses.

Son varias las teorías existentes para explicarnos la manera de obrar de las vacunas, ó mejor dicho, de la medicación preventiva, para darnos cabal idea del fenómeno, que consiste en dejar el organismo animal refractario para el padecimiento de la enfermedad, pero nada decimos de ellas, porque nos conduciría al estudio científico del asunto, para llegar á consideraciones técnicas impropias del momento, pues nuestra idea no es otra que contribuir en la medida de nuestra modesta esfera á la vulgarización de tan importantes como útiles conocimientos, y que sean aplicados con la fe y constancia que requieren los sagrados intereses ganaderos. Lo útil é importante es conocer el resultado satisfactorio de la vacunación, aunque las teorías para la explicación

del fenómeno sean diversas, y en tanto que en unas se defiende á la *fagocitosis* y á la *modificación celular*, y en otras se atribuya al *agotamiento* ó al considerar la modificación como *antídoto*, nosotros la empleamos porque el resultado es positivo de un modo indiscutible.

Explicase el fenómeno de la inmunidad en una de sus teorías, considerando el organismo animal como un campo donde se cultiva el microbio, y se supone, que así como la tierra que ha dado una buena cosecha queda esquilhada y pobre para producir otra segunda cosecha del mismo vegetal, de igual modo, el animal que ha sufrido una enfermedad ha servido de campo de cultivo para aquel germen infeccioso, quedando esquilhado é impropio por más ó menos tiempo para servir como terreno laborable para el mismo microbio. La vacuna representa la primera cosecha que agota los materiales nutritivos del terreno, y ya la enfermedad no puede aparecer, pues allí el microbio no encuentra vida por faltarle los elementos necesarios para su desenvolvimiento.

FRANCISCO TIMERMANS,
Subdelegado de Veterinaria.

Jerez.

ESTUDIOS ZOOTÉCNICOS

Los faisanes de la Casa de Campo (1).

(Conclusión.)

Un día ocurrió una cosa muy curiosa y que merece especial mención.

El inglés encargado, Sr. Porter, de quien se habló al principio, hombre de una minuciosidad y puntualidad absolutamente británicas, conociendo lo tontos y descuidados que son los faisanes del campo para poner sus nidos y criar sus hijos, estaba siempre en acecho de los nidos salvajes para quitarle los huevos que estuviera incubando la faisana y hacerlos sacar con gallinas.

Un día vieron los guardas á una faisana salvaje entrar en el recinto donde se hallaban muchas de las bandadas de pollos obtenidos por medio de gallinas, y, una vez dentro, comenzó á reclamar, reunir en derredor suyo una buena pollada y arrancársela á la gallina, á pesar de sus protestas y de sus llamadas, y marchando orgullosa seguida de su familia improvisada. Era, sin duda, una de las faisanas á la que des-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

pojaron de su nido y que, inducida por el instinto maternal, se lanzó al asalto, afanosa y decidida, á conquistarse una familia con que sustituir aquella que le arrebataron.

Uno de los guardas mayores de la Casa de Campo crió el año pasado un numeroso bando de faisanes valiéndose de medios semejantes á los manifestados, aunque ejecutados con menos lujos de precauciones.

La suerte le ayudó: los 18 ó 20 pollos que crió su gallina se cuajaron perfectamente, y un día echaron á volar, abandonando el hogar materno. Pero al siguiente, á la hora de la comida, se presentaron allí á reclamar su alimento, que hallaban mejor que el del monte, continuando sus visitas con absoluta puntualidad.

Á las doce en punto se presentaban los hermosos pájaros, devoraban su ración y se marchaban tan contentos: un día se presentó uno cojo; los perdigones de un cazador le habían herido; pero cojo y todo siguió acudiendo con la misma puntualidad.

Esta cria artificial de que hemos hecho mención tiene una dificultad muy grande para nuestro carácter: la minuciosidad, la exactitud con que han de ejecutarse las mismas cosas todos los días, á las mismas horas, con las mismas precauciones, cuidados y limpieza; pero es tan útil para la población y repoblación de los cazaderos, que gracias á ella han conseguido en Inglaterra, Austria y Alemania obtener una riqueza de muchos millones de francos.

Puede calcularse que se logran dos terceras partes de los pollos, y en esta primera prueba hecha en la Casa de Campo se calcula en 900 los faisanes criados, que el año próximo criarán á su vez por su cuenta, obteniendo en poco tiempo la aclimatación, siempre que el sitio sea apropiado, porque claro es que si se sueltan en un rastrojo, á los cuatro días las alimañas se los han comido. Lo único que es preciso es respetar las hembras; los machos se pueden matar, porque el faisán no es como la perdiz, que se empareja; el faisán es polígamo, es un sultán que tiene cuantas esposas quiere ó puede, y con tal de que haya muchas hembras la cria se efectúa sin el menor contratiempo.

En Aranjuez había una cantidad fabulosa en los jardines y sotos del Patrimonio, pero á medida que sacaban la cabeza fuera, zas, fusilamiento, ya fuese macho ó hembra, ya veda ó no veda, y, naturalmente, el número ha decrecido, en lugar de aumentar. Si allí se hubieran respetado las hembras y la veda, á estas horas toda la cuenca del Tajo estaría llena de faisanes y no habría que traerlos de Francia, pagando por ellos precios enormes.

Peró los españoles no quieren convencerse de que la caza es una fuente copiosa de riqueza; son sus más encarnizados enemigos, y su placer mayor es destruir.

Yo he presenciado muchas veces, y este verano entre otras, una cosa que considero una gran vergüenza. Era el 1.º de Agosto, día en que se puede comenzar á cazar las codornices. Pues bien; ese día, muchos cazadores de escopeta y perro, de los que maldicen el ojeo, diciendo que es un asesinato, que es una destrucción y mil errores por el estilo, mataban los pollos de perdiz, poco mayores en tamaño que las codornices. ¡¡Cómo querrán luego que haya caza!!

Yo vi por mis ojos, por la sierra, en lo libre, muchos bandos de perdices á fin de Julio, porque la cría había sido excepcional; pues bien, á primeros de Septiembre no quedaba una, todo había sido pasto de los peces. Y yo estoy seguro, yo apostaría la vida, á que el 90 por 100 de cuantos salieron en España á cazar codornices en 1.º de Agosto mataron cuantos pollos de perdiz encontraron á mano. Con eso sólo bastaría para que la caza fuese á menos, y por si eso no basta, ¡cuántas atrocidades más se cometen en este país, que sería el primero de Europa en materia de caza, ya que no en otra cosa!!! Pero me fui de los faisanes, esclavo de mi idea fija, de mi amor desinteresado por la caza, por la caza en lo libre, pues yo cazo en vedado, por fortuna, y con esta digresión abusé de la paciencia de mis lectores; perdónenme, y aprovechen la ocasión que se les presente para ir á ver corretear por entre la espesura ó cruzar los caminos de la Casa de Campo al faisán arrogante, con su cuello erguido y su cola en punta, seguido de las hembras, sumisas y modestas.

EL HOMBRE DE LOS BOSQUES.

SECCION OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Real orden ampliando el art. 16 de la Instrucción general de Sanidad (1).

Ilmo. Sr.: Vistas las instancias elevadas á este Ministerio por los Presidentes y Secretarios de los Colegios oficiales de Veterinaria de varias provincias, en solicitud de que formen parte de las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad un Farmacéutico y un Veterinario:

Resultando que, según el art. 16, capítulo II de la Instrucción general de Sanidad, la Comisión permanente de las Juntas provinciales de Sanidad se componen de cinco Vocales, que son nombrados de ellas

(1) Publicamos hoy en toda su extensión la presente Real orden, de la que fuimos los primeros en dar cuenta de ella á la clase, como puede verse en el número 1.844 de esta Revista, correspondiente al 10 de Enero actual.— A. GUERRA.

mismas el Vicepresidente de la provincial, el Secretario ó Inspector de Sanidad, un Abogado y dos Vocales:

Considerando que, según manifiestan los solicitantes, esta Comisión tiene que cumplir lo que determina el art. 17 de la citada Instrucción, asumiendo funciones análogas á las del Real Consejo de Sanidad, las cuales son complejas, abarcando todas las ciencias médicas, es de extrañar que de la Comisión permanente no formen parte como Vocales un Farmacéutico y un Veterinario, porque de esta forma los informes é iniciativas de cada cual, además de ser más directos, influirán acertadamente en la resolución de todos aquellos asuntos que á cada profesión en particular se refieran, subsanando las deficiencias de la Instrucción general de Sanidad, y de esta manera las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad cumplirán mejor la elevada misión que se les confía en cuanto mantengan más estrechas sus relaciones, ya se trate de entidades consultivas, ya alcancen la categoría de cuerpos consultivos:

Considerando que para la mejor marcha de los asuntos sanitarios debe dárseles representación en las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad á las tres ramas médicas, á fin de resolver con más acierto los asuntos que á cada profesión en particular se refieran;

S. M. el Rey (Q. D. G.), de conformidad con lo informado por la Inspección general de Sanidad interior y el Real Consejo de Sanidad, ha tenido á bien disponer que se amplie el art. 16 de la Instrucción general de Sanidad en el sentido de que formen parte de las Comisiones permanentes de las Juntas provinciales de Sanidad un Farmacéutico y un Veterinario.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Enero de 1909. — CIERVA. — Sr. Inspector general de Sanidad interior. (*Gaceta* del 13.)

CRÓNICAS

Enferma grave.—Lo está todavía la hija única de nuestro muy querido amigo y reputado Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid D. Tiburcio Alarcón, á cuya enferma ha habido necesidad de sacramentarla. Por fortuna, ya se encuentra mejor, y hasta parece que muy pronto entrará en pleno período de convalecencia, si la desventurada joven señora no tiene una recaída, cosa que sería en extremo lamentable.

Deploramos muy de veras tan sensible circunstancia, y hacemos votos muy sinceros y vehementes porque la mejoría iniciada sea rápida y absoluta, devolviendo en ella la tranquilidad perdida á sus afligidos padres y esposo y á la enferma el precioso don de la salud perdida.

Competencia resuelta.—Según nuestras noticias, ya se ha re-

suelto, ó está próxima á ser resuelta, la competencia entablada hace tiempo sobre materias de Sanidad pecuaria por los Ministerios de Gobernación y de Fomento.

Dicha disposición, que en breve publicará la *Gaceta de Madrid*, procede, como es natural, de la Presidencia del Consejo de Ministros, y contiene, á lo sumo, de dos á cuatro artículos únicamente.

Por el primero de ellos se dispone que *todos los asuntos sanitarios, ya afecten á la especie humana, ora á la especie animal, relacionados con la higiene pública, pertenecen exclusivamente al Ministerio de la Gobernación*, según establece la vigente y constitutiva ley de Sanidad.

Por otro artículo se previene que los Inspectores de Higiene pecuaria *quedarán desde luego afectos á los Gobernadores civiles, segregándolos de la fantástica autoridad de los Jefes de Fomento.*

Por otro artículo se indica que dichos Inspectores de Higiene pecuaria *serán también los Inspectores provinciales de Sanidad Veterinaria*, á tenor de lo prevenido en el art. 185 del vigente Reglamento de Policía sanitaria de 3 de Julio de 1904.

Y, finalmente, en el artículo postrero se dispone que el Tribunal para las próximas oposiciones de Higiene pecuaria *se compondrá de sólo cinco Vocales; dos que serán propuestos por el Real Consejo de Sanidad del Ministerio de la Gobernación; otros dos por el Ministerio de Fomento, y el Presidente por la Real Academia de Medicina, y que pertenecerá á dicho alto Centro científico; nombramientos que hará en su día la citada Presidencia del Consejo de Ministros.*

Por hoy no podemos ser más extensos, aunque en substancia quede ampliamente extractada la próxima disposición oficial que así lo previene, ni tampoco queremos hacer los comentarios que requiere tal acuerdo, pero prometemos hacerlos así que se publique el Real decreto de referencia, ya que entonces podremos juzgarle por su lectura á la vista.

Número notable. — Lo es por todos conceptos el extraordinario que nuestro ilustrado colega la *Revista de Sanidad Civil* acaba de publicar con motivo de la inauguración de los dispensarios antituberculosos que llevan los nombres de Victoria Eugenia y María Cristina.

En dicho número se insertan trabajos de positivo valor científico, debidos á las doctas plumas de los eminentes Doctores García del Real, Espina, Verdes Montenegro, Márquez, Malo de Poveda, Eleizegui, Sarabia, Salas y Vacas, Mariscal, Cortezo, Benitez, Fernández Campa, Rísquez, Calatraveño, España, Bejarano, Criado, etc., etc., acompañados de numerosos retratos de personas Reales y Profesores españoles y extranjeros de reputación mundial y que más se han distinguido por sus esfuerzos en pro de la humanitaria obra antituberculosa.

Reciban el Director de tan ilustrado colega, Sr. Calatraveño, nues-

tro muy querido amigo, y los redactores señores España y Cortezo, nuestra felicitación por el plausible esfuerzo que representa su labor.

Nuevo Director. — Se ha encargado de la dirección de nuestro ilustrado colega *El Monitor de la Farmacia y la Terapéutica*, D. Epifanio Ballesteros y Mateo.

Delicadeza honrosa. — Con motivo de haber sido nombrado Inspector de servicios sanitarios farmacéuticos nuestro muy querido amigo y compañero en la prensa D. Macario Blas y Manada, Director de nuestro ilustrado colega *El Monitor de la Farmacia*, dicho señor, con una delicadeza altamente plausible, ha dejado la dirección de la mencionada revista, así como el cargo de Tesorero del Colegio de Farmacéuticos, habiéndose encargado del susodicho periódico el ilustrado comprofesor D. Epifanio Ballesteros y Mateo.

El exquisito proceder del Sr. Blas y Manada, con este motivo, está siendo, como no podía menos, muy alabado.

Honor merecido. — Al ilustre ex Ministro de Instrucción pública y Catedrático D. Amalio Jimeno le ha sido otorgado por el Gobierno francés el título de Gran Oficial de la Legión de Honor.

Nuevos Vocales de las Juntas de Sanidad. — Por Real decreto de 12 del actual (*Gaceta* del 13) se ha dispuesto que en todas las Juntas provinciales y municipales de Sanidad de las localidades marítimas figuren como Vocales de Real orden un armador ó naviero de buques y un consignatario, domiciliados en la localidad, y de no existir representación de los primeros, lo serán dos consignatarios.

La Junta de Patronato. — En la sesión de 25 de Septiembre último se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta anterior; ídem los anuncios de las vacantes de Brea, Aguazón, Langa y Casar de Talamanca; reclamar el *Boletín* con el anuncio de la vacante de Huesa del Común, el Pobo y Alcañiz; desaprobar el de la vacante de Oropesa por no señalarse el sueldo legal; oficiar al Alcalde de Benicasín anuncie nuevo concurso por no pertenecer al Cuerpo el único concursante; remitir el certificado de concurso al Ayuntamiento de Lopera; aprobar el nombramiento de Titular de Cassá de la Selva y Albalate del Arzobispo; oficiar al Alcalde de Corbera para que nombre un interino y que no anuncie nuevo concurso hasta que el Gobernador resuelva la reclamación de la Junta sobre la rebaja de sueldo del Titular; insistir con el Gobernador de Valencia sobre la provisión de Corbera; contestar una consulta del Subdelegado de Mérida; interesar del Gobernador de Sevilla el anuncio de la titularidad de Marchena, vacante por defunción del que la desempeñaba, y conceder ingreso en el Cuerpo á D. Juan A. Cerrato, de Calamonte.

Titulos académicos y profesionales. — Por la Sección de títu-

los del Ministerio de Instrucción pública se han expedido durante el año 1908 los siguientes:

Doctores en diversas Facultades, 54; Licenciados en Derecho, 481; idem en Medicina y Farmacia, 968; idem en Ciencias en sus diversas secciones y Filosofía y Letras, 61; de Maestros elementales, 1.220; de Maestros normales y superiores, 540; Ingenieros industriales, 66; Arquitectos, 20; Profesores mercantiles, 41; Contadores y Peritos mercantiles, 91; Peritos químicos y mecánicos, 21; Peritos varios, 52; *Veterinarios*, 114; Practicantes, Matronas, Cirujanos, Dentistas y Odontólogos, 283; Profesores de gimnástica, 3; Notarías, 3.

Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, 1; Agrimensores, 1; autorizaciones á extranjeros para ejercer su profesión en España, 4; categorías honoríficas de ascenso y término, 2, y legalizaciones, 58. También han sido expedidos 6 títulos profesionales á Catedráticos de Facultad, y 100 á Profesores de Institutos y Escuelas especiales.

El total de títulos expedidos ha sido, pues, de 4.190, habiendo ingresado por este concepto en el Tesoro público durante el año 1908, por importe de los derechos del título, timbre y expedición, la cantidad de 1.666.570 pesetas.

Sanidad exterior. — Se ha dispuesto por Real orden de 8 del corriente que á los Comandantes generales de Ceuta y Melilla y al Gobernador militar del Campo de Gibraltar corresponden, en los territorios de su mando, las atribuciones de los Gobernadores civiles en todas aquellas cuestiones de Sanidad exterior, en las cuales deben intervenir con arreglo á las disposiciones vigentes.

Resoluciones de Guerra. — Por Real orden de 11 de Diciembre último (*D. O.* núm. 17) se declara indemnizable la comisión desempeñada por el Veterinario 3.º D. Reinerio García; por otra de 21 del corriente (*D. O.* núm. 17) se concede el retiro para Barcelona, con el haber de 262,50 pesetas mensuales, al Veterinario 1.º D. José Rodríguez y García, y por otra de 25 del corriente (*D. O.* núm. 19) se destinan á los Veterinarios primeros D. Ricardo Chagnaceda al 3.º montado, D. Alejandro de Grado á cazadores de Treviño, D. Pedro Peñalver á la 4.ª Remonta, D. Leovigildo Alonso al 6.º montado, D. José Negrete al Depósito de Sementales de Artillería, D. Nicolás Alonso á cazadores de Sesma, D. Jacinto Pison á lanceros de Sagunto y don Marcelino López al 2.º Depósito de Sementales, y al tercero D. Mariano Sarazá á la 2.ª Remonta en plaza de segundo.

La Novela de Ahora. — El segundo número de la 3.ª época no desmerece del primero que tan colosal éxito ha tenido en toda España.

Contiene la admirable novela *Aventuras de Allan Quatermain, en el África central*. H. Rider Haggard.

Es una bella narración del azaroso viaje realizado por cuatro intrépidos ingleses á regiones desconocidas del continente africano, después de vencer la hostilidad con que fueron recibidos por el pueblo zu-veni, celoso como ninguno de su fiera independencia, que consideraba amenazada por la incursión de los extranjeros.

La Novela de Ahora publica en su número tercero una de las mejores y de las menos conocidas obras de *D. Ramón Ortega y Frias*, el ilustre y popular novelista que poseyó en grado insuperable el mágico arte de cautivar al lector. Su estilo fácil y ameno es de los que no mueren, y de su imaginación portentosa da buena muestra en la obra *Honor de esposa y corazón de madre*, que forma el primer tomo de dicha novela.

Pídase en librerías, kioscos y puestos de periódicos 40 céntimos; mes, 1,70 pesetas; trimestre, 5; año, 19; Administración, calle de Valencia, núm. 28.—Madrid.

El comercio de ganados. — Las cifras del comercio exterior en los once primeros meses de los tres años últimos, dan una idea interesante del tráfico de ganados en el trienio.

Parece observarse en la importación que la adquisición de caballos de lujo tiende á aumentar. Así los caballos castrados, que pasan de la marca, ha pasado de 1.161 en 1906, á 2.348 en 1907 y 2.612 en 1908, y los enteros entraron, respectivamente, por 379, 546 y 619. Las yeguas de más de la marca fueron 356, 504 y 453. Los caballos y yeguas de menos alzada fueron 5.682, 4.024 y 3.695. Los potros, hasta tres años, 352, 1.115 y 585, y los mulos y mulas, hasta dos, 13.032, 7.055 y 8.456; y los mayores de ese tiempo, 3.495, 6.493 y 8.493.

Las exportaciones fueron, en el ganado caballar, de 8.049, 7.235 y 7.866; en el mular, de 8.240, 7.589 y 9.398.

Del ganado asnal la exportación ofrece exceso sobre lo importado. Fueron introducidas 21.465, 20.947 y 20.602 cabezas, y se exportaron 26.611, 26.084 y 27.774.

También ocurre lo mismo en el ganado vacuno. Fueron importadas 2.009, 3.665 y 3.369 vacas lecheras; 20.902, 9.500 y 7.798 cabezas de toros y vacas; 4.805, 1.603 y 1.581 terneros y terneras, y la exportación fué de 43.478, 41.435 y 42.089 reses vacunas.

En el ganado lanar, aunque ha de ser considerado el libre tránsito del pastoreo, la importación es elevadísima respecto á la salida. En 1906 entran 348.943 cabezas y salen 46.775; en 1907, 294.962 y 42.776, y en 1908, 294.540 y 73.351 cabezas.

Más desigual es el tráfico con el ganado de cerda: entran, respectivamente, 39.738, 38.858 y 21.120, y salen 31.464, 33.317 y 59.191.

En cambio, del ganado cabrío es mucho mayor la importación que las exportaciones. Para 48.176, 66.261 y 86.659 reses importadas, sólo se exportan 31.464, 33.317 y 59.191 en cada uno de dichos años.